ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-03
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATEO

En ejercicio de las facultades para contratar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que, analizados los aspectos establecidos en los estudios previos **JAIRO ORLANDO ROJAS MURILLO C.C 4.238.871 DE SAN MATEO,** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que la hacen **idónea** para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por ella misma.

Se deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Esta certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes septiembre de 2026 en el Municipio de San Mateo (Boyacá).

FIRMADO EN ORIGINAL
EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
Alcalde Municipal